



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 07

Moniquirá, de enero 20 de 2022.

"Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones del funcionario Wildy Yumel Alvarado Cuervo del hospital regional de Moniquirá E.S.E."

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No. 108 de noviembre 26 de 2021, se concedieron vacaciones al servidor Wildy Yumel Alvarado Cuervo identificada con cedula de ciudadanía 40.020.575 expedida en Tunja Boyacá, quien se desempeña en el cargo de Enfermera Código (243) Grado (36) de la planta de Personal del Hospital por un (1) año de servicio continuo en el lapso comprendido entre el dieciocho (18) de junio de 2020 y el diecisiete (17) de junio de 2021.

Que mediante Resolución No. 112 de diciembre siete (07) de 2021 se autorizó aplazar el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio, al servidor Wildy Yumel Alvarado Cuervo a partir del 09 de diciembre al 22 de diciembre de 2021 quedando pendiente diez (10) días hábiles por disfrute; y garantizar campaña de vacunación COVID-19 del 09 al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo a entrega del biológico por parte de la Secretaria de Salud de Boyacá según radicado 17934.

Que mediante comunicado del 17 de enero de 2022, radicado 009717 y con aprobación del doctor Luis Carlos Olarte Contreras Gerente del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. se autoriza el reanude de diez (10) días hábiles de vacaciones del citado funcionario a partir del veinticuatro (24) de enero de 2022.

Que se autoriza el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones interrumpidas comprendidas entre el 24 de enero de 2022 al 04 de febrero de 2022 inclusive, al servidor Wildy Yumel Alvarado Cuervo quien se desempeña en el cargo de Enfermera Código (243) Grado (36) de la planta de Personal del Hospital.

En mérito de lo expuesto anteriormente,



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 07

Moniquirá, de enero 20 de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones comprendidas entre el 24 de enero de 2022 al 04 de febrero de 2022 inclusive, al servidor Wildy Yumel Alvarado Cuervo, identificada con cedula de ciudadanía 40.020.575 expedida en Tunja Boyacá, quien se desempeña en el cargo de Enfermera Código (243) Grado (36) de la planta de Personal del Hospital, cumpliendo el periodo de disfrute de las vacaciones liquidadas y pagadas mediante resolución No. 108 de noviembre 26 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós de (2022).



LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente


Proyectó y elaboró: MEAL / LTH.

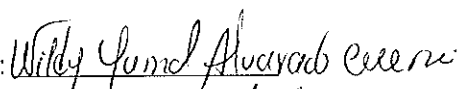
VoBo. JGP / Judicial 

Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los _____ () días del mes de _____ de dos mil veint _____ (). notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 07 de enero (20) de 2022, al servidor Wildy Yumel Alvarado Cuervo identificada con cedula de ciudadanía 40.020.575 expedida en Tunja Boyacá.,

El Notificado:

El Notificador:

Firma: 

Firma: 

Nombre: Wildy Yumel Alvarado Cuervo

Nombre: Yana Eugenia Alvarado G.

C.C. No. 40.020.575

C.C. No. 23 781 698